

DECRETO PRESIDENCIAL N° 24022

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que del 4 al 10 de junio del presente año, el señor Ministro de Hacienda, Ing. Fernando A. Cossío, debe ausentarse en misión oficial a las ciudades de Buenos Aires, República Argentina y Caracas, Venezuela, para participar en la Reunión de Ministros de Hacienda del Cono Sur con el Ministro de Hacienda de la República Federal de Alemania y posteriormente, asistir a la Reunión del Directorio de la CAF y a los actos conmemorativos del XXV Aniversario de ese organismo internacional.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministra suplente de Hacienda a la Lic. Gaby Candia de Mercado, Secretaria Nacional de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, José G. Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia